DECRETO N. 10955

462

Que ordena el pago de $ 194:% al Señor José Marsal ,importe de diversos útiles destinados al uso de la Oficina Topográfica de la IV Zona Militar.-

Ministerio de Guerra y Marina

D. T. T. N...

Asunción, Junio 17 de 1919.-

Vistos : el expediente N. 1927 ,presentado por el Jefe de la Dirección de Trabajos Tecnicos ,Señor José Marsal , y el informe-liquidación practicado por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración ,y oído el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Páguese al Jefe de la Dirección de Trabajos Tecnicos , Señor José Marsal ,la suma de ($194:%)CIENTO NOVENTA Y CUATRO pesos ORO SELLADO o su equivalente en moneda de curso legal , en concepto de reembolso de igual suma invertida en la adquisición de diversos útiles destinados al uso de la Oficina Topográfica de la IV Zona Militar.-

Art.2o.- Impútese la erogación al Cap. 3º,inc. 7,part. 1 del Presupuesto de Guerra vigente.-

Art.3o.- Comuníquese ,publíquese y dése al R.oficial.-